



BOP. 971
12/08/98

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de asistir a la audiencia fijada en los autos caratulados: "MARAÑÓN, SERGIO c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO s/CONTENCIOSO", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Norte; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia de la Srta. Prosecretaria Dra. María Susana BELOSO en la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 3 y en el Decreto Provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comisionar a la Srta. Prosecretaria Dra. María Susana BELOSO a la ciudad de Río Grande el día 19 de junio de 1998.


ARTICULO 2°.- Reconocer el importe correspondiente al monto de UN (1) pasaje vía terrestre por los tramos Ushuaia – Río Grande – Ushuaia y autorizar la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático para la persona mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 50 /98.-

Ushuaia, 17 JUN 1998


DR. VIRGILIO C. MARTÍNEZ DE SASTRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur